

## **Ciclo de Conferencias “Mercados Laborales: Clave para la Competitividad de México”**

**Segunda conferencia: La jurisdicción laboral, entre el mercado y la justicia  
por el Mtro. Carlos de Buen,**

*Comentarios por la Dra. Joyce Sadka (ITAM) y el Dr. David Kaplan (BID)*

El pasado viernes 13 de noviembre de 2015, el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC), junto con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el apoyo de la Fundación ATLAS, llevó a cabo la segunda edición del Ciclo de Conferencias: “Mercados Laborales: Clave para la Competitividad de México”. En esta ocasión, se contó con la ponencia a cargo del Mtro. Carlos de Buen, abogado litigante y académico que ha desarrollado a lo largo de 20 años diversas propuestas en materia de regulación laboral y el sistema de resolución de conflictos laborales.

La sesión inició con unas palabras por parte de la Mtra. Verónica Baz, directora general de CIDAC. La Mtra. Baz aseguró que México no es tan competitivo como podría o debería serlo; y en este sentido, uno de los factores que más influyen es el estado de los mercados laborales del país. A tres años de la Reforma Laboral, las medidas no han detonado significativamente más empleos formales o mayor productividad. Asimismo, las expectativas y los beneficios de la misma, tanto para los trabajadores como para las empresas, no han logrado consolidarse del todo. Un ejemplo claro de esto es la impartición de justicia en materia laboral. Los empleadores y empleados, así como funcionarios, perciben a la justicia laboral complicada, poco confiable y propicia a la corrupción. En este escenario todos perdemos. Por un lado, las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) absorben costos demasiados onerosos, desincentivando el empleo formal y de calidad. Por otro lado, los trabajadores también pierden. De hecho, existe evidencia que confirma que los trabajadores recuperan menos de 30% de su demanda, y además existe un gran nivel de desistimiento. Asimismo, la Mtra. Baz mencionó que es tiempo de enmarcar los diversos diagnósticos existentes en las dimensiones importantes del desarrollo de México, por ejemplo, la productividad y competitividad.



Posterior a estas palabras, el Mtro. de Buen dio inicio a su ponencia describiendo a los tribunales laborales de México como sistemas en los que existen claras tendencias ideológicas que afectan su autonomía y funcionamiento. Al no ser parte del Poder Judicial, las Juntas de Conciliación y Arbitraje carecen de independencia del Ejecutivo y un rasgo característico de su parcialidad se puede observar en la forma en que sus presidentes llegan a ocupar sus cargos. En principio, los presidentes de las Juntas no llegan ahí por méritos técnicos, sino que sus posiciones son resultado de los objetivos del gobierno en turno. De acuerdo con el Mtro. De Buen, las Juntas tienen un claro sentido de privilegiar más al mercado que a la justicia. Además, un aspecto importante será la coyuntura derivada del Tratado Transpacífico de Comercio (TPP), el cual en su capítulo 19 impone a sus miembros a tener tribunales imparciales e independientes. Dado que el TPP implicará para México el adherirse adecuando sus regulaciones a los estándares regulatorios del acuerdo, es de esperarse que haya cambios próximos al sistema de impartición de justicia laboral. La gran pregunta es de qué calibre serán dichos cambios y si resolverán el atraso que se tiene en esta materia.

Es importante abrir la interrogante sobre las causas de tantos juicios laborales en México. Lo que está en juego es enorme. Los diagnósticos deben apuntar a las causas de los despidos y profundizar en lo que verdaderamente está pasando en los mercados laborales. La incertumbre que los juicios laborales proveen a todos los jugadores debe obligar a la reflexión y la acción. En este sentido, el Mtro. De Buen y su padre, diseñaron una propuesta para garantizar el pago al trabajador, independiente de la razón de

su separación laboral. Este mecanismo, que emula los seguros de desempleo, es una alternativa para flexibilizar los mercados facilitando el despido y la contratación de trabajadores. El esquema tendría las características de las retenciones que se hacen a los trabajadores formales para sus cuotas del IMSS o INFONAVIT, mes con mes se le descontaría un porcentaje de su nómina, el cual se iría a un fondo de compensación por separación. Con esto, todas las compensaciones y las circunstancias bajo las que se deben pagar según la Ley Laboral actual desaparecerían, y con esto se facilitaría la forma en que los trabajadores se separan de sus trabajos, y como consecuencia las demandas laborales disminuirían y con esto se desahogarían el sistema de impartición de justicia laboral, que actualmente cuenta con el mayor rezago administrativo de Latinoamérica.



Actualmente, de acuerdo con Carlos De Buen, la ley no conviene ni al trabajador ni al empresario. La probabilidad para ambos de quedarse sin pago alguno es altísima. Sin duda, una nueva reforma laboral, acompañada con propuestas como la De Buen, es esencial para aumentar la eficiencia del sistema actual. Ahora bien, mientras ese momento llega, hay cuestiones que se pueden hacer para mejorar el trabajo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. En ese sentido, el Mtro. De Buen, mencionó como buenas alternativas el trabajo de David Kaplan y Joyce Sadka.

Así, el Mtro. De Buen dio la palabra al Dr. David Kaplan, especialista senior del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Dr. Kaplan expuso que en México existe una tendencia creciente a la contratación de trabajadores permanentes bajo la figura de trabajadores eventuales, lo cual distorsiona

el mercado laboral y simula trabajos de poco valor. Asimismo, el Dr. Kaplan ahondó en la problemática de informalidad en México, la cual asciende casi al 60% de la población económicamente activa, y la manera en que este factor ha incidido negativamente en la calidad de los empleos y en la productividad. Por último, Kaplan habló de otras figuras legales que también aportan a las distorsión de mercados laborales, simulando la formalidad de trabajadores. En este sentido, resaltó el concepto de “asimilados a salarios” como una fórmula perversa para recaudar impuestos sobre la renta (ISR) e incluso de ingresos por impuesto al valor agregado (IVA) por parte de los empleadores y trabajadores, sin necesidad de registrarlos ante el IMSS y el INFONAVIT. En este esquema, el trabajador cumple con sus contribuciones fiscales pero no goza de derechos sociales en salud y vivienda, ni acumula saldos de ahorro en sus cuentas de pensiones. Si bien se mencionó que existe la posibilidad de que los trabajadores aporten voluntariamente a sus cuentas de derechos sociales y pensiones, las estadísticas demuestran que existen pocos incentivos para hacerlo.

Posteriormente, la Dra. Joyce Sadka confirmó lo dicho por el Dr. Kaplan afirmando que la fuente más importante de las ineficiencias en la resolución de conflictos es la ley misma. La ley y los procesos actuales distorsionan la forma en que los actores toman decisiones sobre contratación y despido; condiciones de trabajo; e inversión en capital humano. Asimismo, la ley actual promueve la simulación y la dilación en los conflictos laborales. La Dra. Sadka también habló de la necesidad de seguir produciendo diagnósticos, e implementar soluciones procesales en cuyos diseños ella ha estado directamente involucrada a través de sus investigaciones. Dentro de las principales propuestas que la Dra. Sadka para incrementar la eficiencia en los tribunales destacan: la implementación de sistemas de gestión, la estandarización de procesos y formatos, la notificación electrónica y la automatización de tareas susceptibles a rutina.

La conferencia del Mtro. Carlos de Buen fue la segunda conferencia de un ciclo que se inscribe dentro del proyecto “Mercados Laborales: Clave para la Competitividad de México”, un proyecto de mayor alcance diseñado por CIDAC con el apoyo de Fundación ATLAS, y el cual incluirá conferencias, diagnósticos, propuestas de política pública y otros contenidos informativos para impulsar el desarrollo de mercados laborales más competitivos en México.

La próxima conferencia del ciclo se llevará a cabo durante el mes de febrero.